



EDICTO No. 024

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 27 DE JUNIO DE 2018

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2008-00538-01 (P-0074-2015)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTE: EDILIA CARDONA, LUZ BEATRIZ GALLO CARDONA, JHON ALEJANDRO GALLO CARDONA, JORGE ALEXANDER GALLO RIVERA Y JAINER GALLO GIRALDO.

DEMANDADO: INVIAS, INCO Y MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

VINCULADA Y LLAMADO EN GARANTÍA: AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A. Y COLSEGUROS S.A.

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 04/07/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 06/07/2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 9 AL 11 DE JULIO DE 2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: 7 Y 8 DEL MISMO MES Y AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO